**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CARGO: ASESOR/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA**

1. **INTRODUCCIÓN**

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 35 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva Nº 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

1. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

En marco del convenio de Cooperación institucional entre Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A y Centro Ecuménico de Promoción Y Acción Social Norte, se viene ejecutando El Programa Integral de Desarrollo de maíz amarillo duro en las Provincias de Norte Chico, que tiene por objetivo mejorar la competitividad de las familias de los pequeños agricultores y la gestión integral de cada recurso natural, en la búsqueda de mejorar el ingreso de dichas familias que forman parte de su cadena de valor, con el fin de mejorar su capacidad de gestión, competitividad, formalización y crecimiento de negocio. En atención a ello, se denomina el programa “Herederos del Campo”.

1. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Fortalecer capacidades a productores en sus unidades productivas, formular e implementar estrategias para desarrollar de manera competitiva la producción de arroz; diseñando un plan de capacitación y asesoría técnica productiva, incrementar rendimientos y mejorar la calidad de producción.

1. **FUNCIONES**
* Cumplimiento de los pilares de Agricultura sostenible (Skilled, Connected & Financially empowered) mediante capacitaciones, visitas de campo.
* Seguimiento de entrega de variedades de semilla aprobadas
* Implementación de un paquete tecnológico para el manejo del cultivo de arroz.
* Recopilación de datos de productores usando plataforma Smart Grower a través de plataformas telefónicas (SMS, Whatsapp u otras).
* Acercamiento a financieras para implementación de servicios y productos agrícolas.
* Brindar capacitaciones sobre acceso a financiamientos agrícolas.
* Acercamiento a actores agrícolas locales para implementación de alianzas y fortalecimiento de trabajo en su zona de influencia.
* Coordinación, implementación y/o seguimiento de ensayos demostrativos en campo para mejoras de paquete tecnológico.
* Seguimiento/contratación de volumen de materias primas agrícolas locales requeridas, brindando asesoría y seguimiento agronómico al cultivo y la logística de entrega del producto.
* Organizar plan de siembra y cosecha de cultivo
* Realizar informes mensuales del avance de las actividades del proyecto al jefe inmediato.
* Liderar la gestión del programa, de la implementación de actividades en el ámbito de intervención correspondiente.
1. **LUGAR Y PLAZO**

Las funciones del contrato se desarrollarán en las diferentes zonas de acción en el Norte (Chiclayo), debiendo el contratado desplazarse a cada una de ellas. El plazo del presente contrato es 03 meses iniciando el 22 de abril del 2024; concluyendo el 22 de julio del del 2024.

1. **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO**

**6.1 Nivel de Coordinación**

Mantener contacto permanente con coordinador del Programa y representante de la Empresa.

**6.2 Derecho de Propiedad**

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de Cite agropecuario. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

**6.3 Confidencialidad**

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

1. **PERFIL PROFESIONAL**
* Profesional (con bachiller o título) de carreras profesionales de Ingeniería agronómica, Técnico Agropecuario.
* Con experiencia en manejo productivo del cultivo de arroz.
* Conocimientos especializados y experiencia de campo en el cultivo específico para el que se lo contrata.
* Conocimiento de metodologías participativas de capacitación y asesoría técnica.
* Conocimiento en implementación y seguimiento de ensayos demostrativos en campo para mejoras de paquete tecnológico.
* Conocimiento uso de aplicativos móviles y smaragro.
* Capacidad para sistematizar experiencias y generar conocimientos
* Disposición y actitud para realizar labores de campo junto con pequeños productores agrarios.
* Disponibilidad Inmediata.

Indispensable:

* Dominio de office a nivel usuario.
* Contar con licencia de conducir moto lineal.
1. **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

Adjuntar CV

Envío hasta el viernes 12 de abril del 2024 a las 6:00 p.m. a los correos cedepaslima@cedepas.org.pe y javila@cedepas.org.pe

*CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.*